

ORDENANZA N° 1362/22

VISTO:

La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la cual solicitan la incorporación al Código Tributario 2022 de la Tasa por Servicio de Extracción de Miel.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Municipal N° 1358/21 se sanciono el Código Tributario Municipal 2022, el cual no contempla la regulación de la actividad que ha sido solicitada, siendo un servicio que actualmente presta el Municipio a los productores y que supone un gasto que debe afrontarse con fondos públicos.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ ENTRE RIOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1º) INCORPORAR en la Parte Especial del Código Tributario 2022, lo siguiente:

PARTE ESPECIAL-TITULO XXIII TASA POR SERVICIO DE EXTRACCION DE MIEL- Artículo 120º La Tasa por servicios de Extracción de Miel en la contraprestación pecuniaria que deben efectuar los productores a la Municipalidad de La Paz por el Servicio de Extracción que se realiza en la sala ubicada en la Colonia Oficial Nro. 3 y 14. El Departamento Ejecutivo Municipal, cuando lo considere oportuno, podrá actualizar el importe del kilogramo de miel que se tomara en cuenta por la Tasa, previo informe de la Dirección de Medio Ambiente, en el cual se consideran los valores de plaza bolsa de cereales, promedios oficiales, entre otros.-

Asimismo a los efectos de fijar el monto inicial de la Tasa, se incorporaría en la Parte Impositiva del Código Tributario 2022, lo siguiente: PARTE IMPOSITIVA- TITULO XXIV: TASA POR EL SERVICIO DE EXTRACCION DE MIEL: De acuerdo con lo establecido en el TITULO XXIII del Código Tributario Municipal, Parte Especial, se establece el siguiente porcentaje a) TASA POR SERVICIO DE EXTRACCION DE

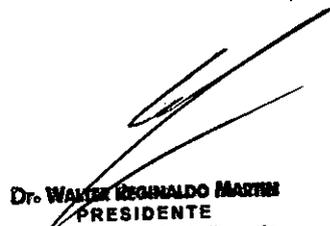
MIEL: 8 % sobre el total de kilos de miel extractada, Estableciéndose el VALOR DEL KG DE MIEL PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$230,00)

Art. 2º) ELEVESE AL D.E.M., déjese copia, oportunamente archívese.-

LAPAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES 14 de Enero de 2022.-



Sr. MATIAS ALEJANDRO CUMINO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios



Dr. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios